



BANCO DE VALENCIA

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas del Banco de Valencia, S.A., celebrada el día 1 de marzo de 2008, acordó el reparto de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio de 2007, en la forma y cuantía siguientes:

	Nominal	Retención fiscal	Líquido	Clave de valor
Euros	0,30000000	0,05400000	0,24600000	113980330

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 28 de marzo de 2008. El día 28 de marzo la acción cotizará ex dividendo.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo entidad pagadora Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 14 de marzo de 2008.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,